

## PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución Directoral N° 434-2018-DGPA-VMPCIC/MC (05.10.2018) <a href="#">Descarga aquí</a>	Determinan la protección provisional sobre Monumento Arqueológico Prehispánico "Pampa Afuera" ubicado en el distrito de Casma, provincia de Casma, departamento de Ancash	Ministerio de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se determina la protección provisional regulada por el Capítulo XIII del Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2006-ED incorporado por el Decreto Supremo N° 007-2017-MC, sobre Monumento Arqueológico Prehispánico "Pampa Afuera" ubicado en el distrito de Casma, provincia de Casma, departamento de Ancash.</li> <li>• La presente determinación de protección provisional tendrá una vigencia máxima de un (1) año calendario, pudiendo ser prorrogado por un (1) año adicional previa justificación técnica y/o legal.</li> </ul>
Resolución Ministerial N° 785-2018 MTC/01.02 (09.10.2018) <a href="#">Descarga aquí</a>	Aprueban ejecución de expropiaciones y valores totales de tasaciones de áreas de inmuebles afectados por la ejecución de obras de infraestructura vial	Ministerio de Transporte y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aprueba la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Cajamarca - Celendín - Balsas, Tramo: Km. 52+000 – Celendín", y el valor de la Tasación del mismo por el monto de S/ 3,111.86, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la Resolución.</li> </ul>
Resolución Ministerial N° 786-2018 MTC/01.02 (09.10.2018) <a href="#">Descarga aquí</a>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aprueba la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Cajamarca - Celendín - Balsas, Tramo: Km. 52+000 – Celendín", y el valor de la Tasación del mismo por el monto de S/ 603.93, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la Resolución.</li> </ul>
Resolución Ministerial N° 787-2018 MTC/01.02 (09.10.2018) <a href="#">Descarga aquí</a>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aprueba la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por la ejecución de la Obra: "Construcción del Puente Maranura y Accesos" y el valor de la Tasación de la misma ascendente a S/ 80,523.45, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la Resolución.</li> </ul>
Resolución Ministerial N° 788-2018 MTC/01.02 (09.10.2018) <a href="#">Descarga aquí</a>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aprueba la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por la ejecución de la Obra: "Red Vial N° 4: Tramo Pativilca – Santa – Trujillo y Puerto Salaverry – Empalme PN1N" y el valor de la Tasación de la misma ascendente a S/ 184,006.30, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la Resolución.</li> </ul>
Resolución Ministerial N° 789-2018 MTC/01.02 (09.10.2018) <a href="#">Descarga aquí</a>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aprueba la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Lunahuaná – Dv. Yauyos – Chupaca, Tramo: Ronchas – Chupaca" y el valor de la Tasación del mismo ascendente a S/ 7,988.40, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.</li> </ul>
Resolución Ministerial N° 790-2018 MTC/01.02 (09.10.2018) <a href="#">Descarga aquí</a>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aprueba el valor total de la Tasación ascendente a S/ 1,504,501.74, que incluye el incentivo a la adquisición por el monto adicional equivalente al 20% del valor comercial del área del inmueble afectado por la ejecución de la obra: "Autopista del Sol (Trujillo – Chiclayo – Piura – Sullana)", así como el pago correspondiente, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.</li> </ul>